



INFORMACION ADICIONAL AL AR. CAMPEONATO ESPAÑA SNIPE 2025

En el presente escrito detallamos brevemente como se ejecutarán las ayudas a las que el RCMM se comprometió en Asamblea para fomentar la participación del Campeonato de España de Snipe Juvenil y absoluto 2025.

FLOTAS ZONA NORTE (+ de 700km de desplazamiento a puertos de salida):

- Se ofrecerá la posibilidad de contar con una ayuda al desplazamiento por carretera, teniendo la posibilidad de repostar sus vehículos en las gasolineras colaboradoras de la ciudad, con un máximo de 150€ por vehículo.

Para la concesión de esta ayuda será necesario informar a la organización antes del 17 de Marzo, de las embarcaciones y tripulantes que serán transportados en cada vehículo, el plan inicial de viaje, así como haber abonado la inscripción completa antes de dicha fecha.

FLOTA CANARIAS:

- Ayuda económica para los billetes de avión a todas las tripulaciones, hasta un máximo 250€ por tripulación. No compatible con ayuda para pasaje en Ferry.
- Estos vuelos se gestionarán a través de una agencia colaboradora del RCMMelilla, como muy tarde una vez haya finalizado el plazo de inscripción temprana el día 17 de Marzo y habiendo sido abonados los derechos de inscripción por parte de los Regatistas. En la fecha indicada, el RCMM deberá contar con el itinerario deseado, datos de los tripulantes, certificado de residencia, y justificante de pago de inscripción.

FLOTA BALEARES:

- Para las embarcaciones procedentes de las islas baleares, sus pasajes de Ferry Islas-Península- Islas también serán gestionados y sufragados por el RCMM a través de su convenio con la naviera balearia.

Antes del 17 Marzo deberán solicitar y cumplimentar formulario de Ferry adicional en el que deberán informar del itinerario de viaje, datos de los tripulantes e información del vehículo y remolque que utilizarán. También será condición indispensable haber abonado el importe de la inscripción antes de dicha fecha.

BARCOS DE ALQUILER BONIFICADOS.

El RCMM pondrá a disposición de los regatistas una flota de al menos 14 embarcaciones de alquiler bonificadas al 50% a través de empresas colaboradoras. El precio del alquiler será de 500€ para 4 días del 17-20 de abril. Este precio incluye alquiler, transporte y seguro de las embarcaciones. Un depósito o fianza podrá ser requerido según empresa.



Se establecen unas ventanas de solicitud mediante las cuales se priorizará las concesiones de esta bonificación del siguiente modo.

- Hasta el 10 de Febrero de 2025. Abierto solo a juveniles.
- Del 10 de Febrero al 20 de Febrero. Flotas Canaria y Balear.
- Del 20 de Febrero en adelante , resto del flotas.

Una vez recibidas las solicitudes, estas se atenderán por orden de recepción, serán gestionadas de la manera más ágil posible, y se confirmarán mediante el pago del 50% del alquiler antes de la fecha que la organización indique al aceptar la solicitud. Estos pagos serán independientes de la inscripción , que igualmente deberá ser formalizada y abonada antes del 17 de Marzo.

Previo a la confirmación se informará de la embarcación disponible para el número de solicitud, y a partir de que haya sido confirmada, las gestiones relativas a ese alquiler, información y entrega del material, será responsabilidad de la empresa de alquiler, aunque el RCMM velara por el cumplimiento de las condiciones acordadas.

Para cualquier consulta o gestión relativa a las ayudas especificadas en el presente documento, la comunicación se realizará a través del correo electrónico latorreircmm@gmail.com.

El Comité Organizador.
Melilla 20 enero de 2025